

QUILLOTA, 24 ABR. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4215 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°29, de 15 de abril de 2020, de Jefe Departamento Medio Ambiente a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita gestionar suma a rendir por el monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de LAURA SANDOVAL VERGARA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Medio Ambiente, para compra de materiales que se requieren para la adquisición de productos de sanitización de Plazas, Áreas Verdes y Dependencias Municipales;
3. Póliza de Fianza N°331592, con vigencia desde el 08 de abril de 2011, del afianzada LAURA SANDOVAL VERGARA;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1298, de 17 de abril de 2020, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** AUTORIZÁSE suma a rendir por el monto de \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS), a nombre de LAURA SANDOVAL VERGARA, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Medio Ambiente, para compra de productos para sanitización de espacios públicos por la crisis sanitaria COVID-19.

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Medio Ambiente 6. Archivo Capital Humano  
LMG/PEA/CMT/mor

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO N° 001298**

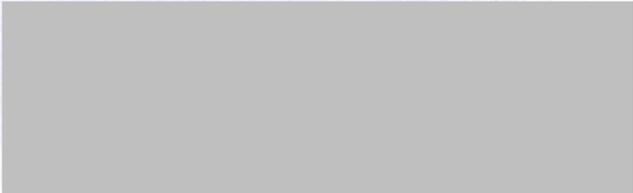
Carolina Araya Correa, Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, certifica que el municipio para el ejercicio 2020, cuenta con la siguiente disponibilidad Presupuestaria, la cual tiene una vigencia de 60 días corridos desde la fecha de emisión y/o hasta el 31 de Diciembre de 2020, lo que ocurra primero:

IMPUTACION :	SUBTITULO	: 22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	ITEM	: 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
	ASIGNACION	: 007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO
	ASIG.INTERNA	:	
	CONTRACUENTA	: 53204	
	VALOR	: \$ 600.000	
	PROGRAMAS :	: \$ 600.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Suma a rendir a nombre de Laura Sandoval para compra de insumos necesarios para la sanitización de espacios públicos.

QUILLOTA, 17 de ABRIL de 2020

ANT. MEMO N° 29/2020 MEDIO AMBIENTE



# Quillota

Municipalidad



**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**  
**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Ord. **N° 029/2020**

ANT.: Trabajos de Sanitización Espacios Públicos por COVID-19

Mat.: Solicita lo que indica.

QUILLOTA, 15 de Abril de 2020



DE **JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE.**

A : **SR. ALCALDE DE LA COMUNA.**



Por medio del presente junto con saludar solicito a Ud. tenga a bien autorizar dictación de decreto alcaldicio para la entrega de suma a rendir equivalente a \$ 600.000 a la funcionaria Laura Sandoval Vergara, Inspectora Municipal del Departamento de Medio Ambiente, Póliza de fidelidad funcionaria N° 331592, a objeto de realizar adquisición de productos para sanitización de espacios públicos producto de Covid-19, fondos que serán rendidos una vez adquirido los insumos de sanitización especificados a continuación:

- Detergente desinfectante desodorizante en una cantidad de 20 Bidones de 20 Lts cada uno.

Sin otro particular y esperando una buena acogida del presente, saluda atentamente,

Saluda atentamente,



JCD  
Distribución:  
SR. ALCALDE LA COMUNA. ✓  
ARCHIVO DEPTO MEDIO AMBIENTE.

CUALQUIER CONSULTA REFERIRSE A ESTOS NUMEROS

POLIZA 331592	ENDOSO	CERTIF./DECL.
VIGENCIA DESDE 08/04/2011	VIGENCIA HASTA	PROPUESTA 490070

POLIZA DE FIANZA (41)  
F. F. VALORES FISCALES  
EMITIDA EN AÑOS SUELDO BASE

CORREDOR : 1005  
\*\* DIRECTO \*\*  
% COMISION : 0  
CASA MATRIZ - SANTIAGO

ASEGURADO :  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
60.400.000-9  
DIRECCION :  
TEATINOS NRO. 56 SANTIAGO - REGION METROPOLITANA  
EDWARDS N° 699 VALPARAISO

VIGENCIA POLIZA:  
DESDE EL 08/04/2011 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU OBLIGACIÓN DE  
RENDIR FIANZA

ANTECEDENTES AFIANZADO:  
RUT : ██████████  
NOMBRE : SANDOVAL VERGARA, LAURA XIMENA

ANTECEDENTES EMPLEADOR:  
RUT : 69.060.100-1  
NOMBRE : I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION : MAIPU 330 CASILLA 6-D QUILLOTA - QUINTA REGION  
DEPENDENCIA: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCION : MAIPU 330 - QUILLOTA - QUINTA REGION

MONTOS Y PRIMAS:  
MONTO ASEGURADO: 2.00 AÑOS SUELDO BASE  
PRIMA : 0.78 % DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

FORMA DE PAGO:  
DESCUENTOS POR PLANILLA  
FECHA PRIMER DESCUENTO 08/04/2011

CONDICION ESPECIAL:  
SE ENTIENDE POR MONTO ASEGURADO, EL SUELDO BASE QUE ESTE GOZANDO EL  
EMPLEADO A LA FECHA QUE SE PRODUZCA EL SINIESTRO.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS BAJO EL CODIGO POL 1 92 110

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL  
AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SOLO HECHO DE QUE EL  
ASEGURADO HAGA VALER ESTA POLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA  
GESTION DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACION DE ESTE  
CONTRATO.

SE INCLUYE CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSION POR TERRORISMO, INSCRITA  
EN LA S.V.S BAJO EL CODIGO CUG 3 01 019

